DECRETO N° ______

TEMUCO,

VISTOS

1 4 ABR 2014

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del

Municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad

Municipal.

2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : MEJIAS PETIT YOHANNA

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCION

: 13.133.-: PAGO EN EXCESO PATENTE M.E.F. ROL

9-2759 DEL PRIMER SEMESTRE 2014.-

2.- Impútese la presente devolución al

siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

214.09.01.002 Oblig. Financieras - Depositos Cuenta Corriente \$ 13.133.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPIDAN ARANEDA NAVARRE SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/jpc Cc_

TEMUCO

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Tesorería Municipal
- Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO** DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS